



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
SUBDIRECCION DE DISOLUCION



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Oficio No. SCVS-INC-DNASD-SD-2018-00019332-O

Guayaquil, 16 de marzo de 2018

Señor
Fernando Xavier Viteri Henriques
Ciudad.-

De mi consideración:

Mediante Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-2017-00021571 del 13 de Octubre del 2017, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 17 de Octubre del 2017, se resolvió declarar la disolución de la compañía **LUVIMOR S.A.**, por incurrir en el inciso tercero del Art. 360 de la Ley de Compañías; y, se lo designó a usted **LIQUIDADOR** de la misma.

La presente notificación de nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscribirlo dentro de los diez días siguientes a su aceptación, en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía.

En el ejercicio de su cargo, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social.

En su calidad de Liquidador, usted no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

Atentamente,

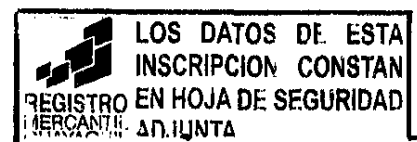
AB. MONICA BONE CHICA
SUBDIRECTORA DE DISOLUCION

ACEPTO el nombramiento de liquidador de la compañía **LUVIMOR S.A. "EN LIQUIDACION"**. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros." - Guayaquil, 16 de marzo de 2018.

Sr. Fernando Xavier Viteri Henriques
C.C. No.090851331-0 (código dactilar V2333I3222).

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre
Teléfonos: 3728500
www.supercias.gob.ec

FCC/ Exp. 104242 tr. 17412-0041-18



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:13.444
FECHA DE REPERTORIO:20/mar/2018
HORA DE REPERTORIO:14:53

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Marzo del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Oficio No. SCVS-INC-DNASD-SD-2018-00019332-O, dictada el 16 de marzo del 2018, por el Subdirector(a) de Disolución, AB. MONICA BONE CHICA, el mismo que contiene el Nombramiento de Liquidador, de la Compañía LUVIMOR S.A. "EN LIQUIDACION", a favor de FERNANDO XAVIER VITERI HENRIQUES, de fojas 12.850 a 12.852, Registro de Nombramientos número 3.683.

ORDEN: 13444



Guayaquil, 21 de marzo de 2018

REVISADO POR: *Lo*

Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 0300490